

VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



BREVE RESUMEN SOBRE EL **Convenio 190**



El Convenio número 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un tratado internacional, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2019.

El convenio lleva por título “Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” y tiene como objetivo abordar y prevenir la violencia y el acoso en el ámbito laboral.

Es el primer tratado internacional que se enfoca específicamente en este tema. Reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden constituir una violación de los derechos humanos

y ser perjudiciales para la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo, así como para la dignidad humana.

El convenio 190 de la OIT define la violencia y el acoso en el mundo del trabajo como un rango de comportamientos y prácticas inaceptables, ya sean físicos, psicológicos o verbales, que

ocurrir en relación con el trabajo o en el curso de este. Esto incluye situaciones como el acoso sexual, el acoso por razón de género, el acoso basado en la orientación sexual, el acoso racial, el acoso por discapacidad y otros tipos de violencia y acoso relacionados con el trabajo.

Establece que los Estados miembros deben promover un entorno laboral seguro y saludable en el que se prevenga y se aborde la violencia y el acoso. También, exige medidas de protección y apoyo a las víctimas, así como mecanismos



de denuncia y reparación efectivos. El convenio también reconoce la importancia de la cooperación entre los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones para abordar este problema. El campo de aplicación de este convenio incluye trabajadores, trabajadoras, del sector público y del sector privado.

Es importante destacar que el Convenio número 190, no entra automáticamente en vigor después de su adopción. Cada Estado miembro debe ratificar el convenio y adoptar medidas legislativas o de otra índole, para darle efecto, en nuestro caso Panamá adoptó este convenio el 1 de noviembre del 2022, convirtiéndose en 21° Estado Miembro de la OIT a ratificar el Convenio núm. 190, y el 9° de América Latina y el Caribe. Esta normativa debe iniciar aplicarse, desde su aceptación y comenzar a incluirse desde los reglamentos internos de trabajo, hasta los convenios colectivos aplicables en ambos sectores, privado y público. En resumen, el Convenio núm. 190 de la OIT, es un tratado que busca prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, reconociendo su impacto negativo en los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Redacción:
Consultorio Jurídico SUNTRACS



EDITORIAL

La encrucijada de la CSS

La situación de la Caja de Seguro Social (CSS) sigue en una encrucijada.

El Presidente Cortizo, en declaraciones recientes, ha dicho simplemente que empresarios y trabajadores deben ponerse de acuerdo sobre las salidas a la crítica situación de la CSS, particularmente en relación al programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), a sabiendas que las posiciones de cada uno son tan distantes e irreconciliables. Además, busca hacer depender de supuestos ingresos del proyecto de muerte minero y su leonino, antinacional e inconstitucional contrato, el futuro de la institución. Eso se llama chantaje.

Por otra parte, se insiste en revivir el diálogo de “Yo con Yo” en el Parlatino, mismo que ha sido ampliamente rechazado por el pueblo, donde funcionarios, diputados de los distintos partidos políticos, burócratas, seudo dirigentes gremiales, falsos independientes y empresarios pretenden imponerle su voluntad al pueblo trabajador.

La Dirección de la Caja de Seguro Social busca que la OIT le aclare el informe presentado, es decir que

las reformas impuestas en 2005 en el Gobierno PRD de Martín Torrijos, propuestas por el CONEP, prácticamente liquidaron el sistema solidario y son las causantes de la crisis actual.

Los gremios empresariales, a su vez, insisten en medidas paramétricas, entre ellas, aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres hasta los 70 años, es decir del trabajo a la tumba, aumento de la cantidad de cuotas y su monto, reducir las pensiones, además de su verdadero cometido, privatizar los fondos mediante el sistema de pilares o cuentas individuales.

Todo esto obvia el hecho de que se siguen ignorando los acuerdos de la mesa única de Penonomé que planteó un nuevo espacio de diálogo sobre seguridad social con sectores verdaderamente representativos en busca de salvar el sistema solidario.

Ante ello, llamamos a los asegurados y pueblo en general a estar vigilantes, especialmente frente al nuevo periodo legislativo en julio, para movilizarnos en defensa de la seguridad social e impedir el asalto y el nuevo saqueo oligárquico y de funcionarios corruptos a la Caja.



EVOLUCIÓN

POLIZA DE VIDA

La historia de la póliza de cobertura vida data de 1980 dónde se manejabas apenas B/. 4000 (cuatro mil), cuando fallecía un obrero dentro del proyecto de construcción y B/. 2500 (dos mil quinientos) cuando el suceso ocurría fuera del sitio de trabajo; la cuota por parte del trabajador era de 41 centavos y 41 centavos por la empresa, en total de 82 centavos. Fue hasta 1998 cuando la conducción del SUNTRACS, estaba a cargo de los compañeros Genaro López y Saúl Méndez, se empezó a mejorar la póliza de vida.

Hoy día al fallecer un obrero dentro del proyecto le corresponde a su familia B/. 50000 (cincuenta mil) más B/. 3000 (tres mil) de gastos funerarios, si fallece fuera de la obra, el monto es de B/. 25000 (veinticinco mil) más los B/. 3000 (tres mil) de gastos funerarios. Si el deceso ocurre en su casa, cualquiera se la causa la cobertura es de \$17,000 (diecisiete mil), más los B/. 3000 (tres mil) de gastos funerarios; estamos asegurados 24/7, siempre y cuando la empresa se mantenga al día con el pago.

Al ocurrir eventos de esta naturaleza, la mayoría repentinos, nuestra Secretaría de Salud Ocupacional, brinda asesoría al 100%, a cada uno de los casos, además de la información que se comparte en los conversatorios y capacitaciones.

Los esfuerzos realizados nos permiten compartirles, que los beneficios de la póliza de vida actualmente alcanzan a la familia del afiliado, esposa, madre, padre, a los hijos hasta los 19 años y si estudia va hasta los 25 años.

Seguimos en lucha permanente y reivindicando mejoras en las condiciones de vida de nuestros compañeros, e indirectamente a sus familias.

Secretaría de Salud Ocupacional



POR: GENARO LÓPEZ

“[...] las inversiones de capitales de las distintas empresas mineras condicionan el escenario político, mediante la violación de los derechos de las comunidades indígenas y rurales”

Como muchos otros, el pueblo panameño se ve aquejado por problemas económicos, sociales, ambientales y políticos, algunos sumamente críticos. Los principales de ellos son: pobreza, desempleo e informalidad, bajos salarios, alto precios de alimentos y medicamentos, problemas de acceso a agua potable, problemas vinculados a la educación y salud, el déficit habitacional, discriminación, feminicidios, corrupción, inseguridad ciudadana, problemas ambientales, el desmantelamiento neoliberal de derechos humanos. Estos problemas, además de recurrentes, se han profundizado, a ninguno de los Gobiernos le ha interesado dar respuestas reales y oportunas.

En el caso de los problemas ambientales, el impulso que recibe la minería por parte del Gobierno y grupos empresariales, ha levantado el descontento de las comunidades. Sobre la industria minera se ha demostrado que son muchos más los efectos negativos que los positivos sobre la vida de las personas

en las comunidades aledañas a donde se desarrollan los proyectos mineros. Tenemos que saber que ese planteamiento de explotación de recursos naturales tiene muchos impactos negativos y/o afecciones en lo social, económico, político, cultural y ambiental.

El incremento del valor de los minerales nuevamente ha levantado la codicia de multinacionales, atrayendo inversiones en búsqueda de enormes ganancias. La experiencia demuestra que las inversiones de capitales de las distintas empresas mineras condicionan el escenario político, mediante la violación de los derechos de las comunidades indígenas y rurales. El desarrollo minero tiene también como consecuencia una degradación ambiental, social y laboral. La contaminación, la expropiación de tierras comunales y particulares son realidades permanentes en los territorios donde se realizan estos proyectos.

Está también el tema de salud, que tiene relación con los trabajos de riesgo, casos de cáncer y demás. Una serie de argumentos entre los contrarios al proyecto minero que hace preguntar si realmente es necesario reabrir proyectos mineros.

A pesar del impacto negativo de la actividad minera, el Gobierno plantea a la industria minera como la opción al desarrollo de las comunidades, la respuesta a las aspiraciones de los jubilados y pensionados, y la salvación del programa de IVM de la CSS. ¿Cómo puede ser una actividad lesiva a la vida respuesta! La realidad: las empresas transnacionales solo quieren desarrollar su proyecto con la mayor rentabilidad posible.

No queremos un país minero, rechazamos los proyectos de Minera Panamá y cerro Quema. El pueblo se opone, porque los intereses de las empresas mineras van en contra del desarrollo sostenible del país, ponen en peligro la vida digna por la que estamos luchando. En las zonas donde están ubicados los proyectos mineros son cuantiosos los atractivos tanto productivos, medioambientales como turísticos, pero también sociales.

Hasta ahora, todos los Gobiernos han favorecido los apetitos de lucro de los mineros y han desoído a las comunidades. Así en el 2010 Frenadeso denunciaba “En el sector de la minería se mueven intereses poderosos. Cuando el país estaba sumergido en una de sus peores crisis políticas, la clase política se tomó el tiempo para modificar el código minero el 28 de enero de 1988. Las circunstancias políticas hicieron que esta modificación pasara casi inadvertida.

Realmente lo que sucede, frente al impulso al extractivismo minero que promueve el Gobierno, es contrario a los intereses nacionales y sociales.

Llamamos al pueblo a estar vigilante frente a la posibilidad de otro contrato leonino, de saqueo de nuestros recursos naturales y de destrucción de la vida de comunidades y de la naturaleza. Es necesario estar vigilantes para que no se den transacciones bajo la mesa ni que las mineras sean favorecidas, como pretende la mafia empresarial panameña, a la que nunca le han parecido importantes los intereses nacionales ni populares y avalan el robo a la nación.

Conusi-Frenadeso

INVERSIÓN PRIVADA

SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Se establecen los siguientes salarios mínimos convencionales por ocupación, los cuales son de aplicación en todo el territorio de la República de Panamá en obras de construcción de inversión privada.
(Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario Mínimo Vigente	Salario Mínimo Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS a partir de las fechas:			
	1 Jul2021	1 Jul2022	1 Jul2023	1 Jul2024	1 Jul2025
A. ALBAÑIL, MOSAIQUERO, AZULEJERO, CARPINTERO Y REFORZADOR					
1. Peón o ayudante	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.77	4.83	4.89	4.99	5.09
3. Calificado	5.70	5.78	5.86	5.98	6.10
B. CIMBRERO / GYPSERO					
1. Peón o ayudante	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.70	4.76	4.82	4.92	5.02
3. Calificado	5.31	5.39	5.47	5.59	5.71
C. ELECTRICISTA					
1. Peón o ayudante	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.77	4.83	4.89	4.99	5.09
3. Calificado	5.77	5.85	5.93	6.05	6.17
D. PLOMERO					
1. Peón o ayudante	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.77	4.83	4.89	4.99	5.09
3. Calificado	5.77	5.85	5.93	6.05	6.17
E. PINTOR					
1. Principiante	4.70	4.76	4.82	4.92	5.02
2. Calificado	5.38	5.46	5.54	5.66	5.78
F. PASTERO					
	4.77	4.85	4.93	5.05	5.17
G. CELADOR O GUARDIÁN (**)					
	3.58	3.63	3.68	3.76	3.86
H. AGRIMENSURA					
1. Instrumentista de 1ra.	6.30	6.38	6.46	6.58	6.70
2. Cadenero	4.50	4.58	4.66	4.78	4.90
3. Porta mira	4.36	4.44	4.52	4.64	4.76
I. OPERADORES					
1. Operadores de máquina mezcladora de concreto hasta 7.5 p3 (0.21m3)	5.06	5.14	5.22	5.34	5.46
2. Operadores de máquina mezcladora de concreto de más de 7.5 p3	5.14	5.22	5.30	5.42	5.54
3. Operadores de montacarga	5.14	5.22	5.30	5.42	5.54
4. Operadores de carretones motorizados (motorized buggy y otros)	4.99	5.07	5.15	5.27	5.39
5. Operador de Grúa Fija	5.92	6.00	6.08	6.20	6.32
5.1. Aparejador de Carga (rigger)	4.93	5.01	5.09	5.21	5.33
6. Operadores de equipo pesado de 1ra.	7.26	7.34	7.42	7.54	7.66

7. Operadores de equipo pesado de 2da.	6.61	6.69	6.77	6.89	7.01
8. Operadores de equipo liviano	5.92	6.00	6.08	6.20	6.32
J. CHOFERES					
1. Chofer de camiones pesados	5.93	6.01	6.09	6.21	6.33
2. Chofer de camiones livianos	5.40	5.48	5.56	5.68	5.80
3. Chofer de vehículos livianos	4.99	5.07	5.15	5.27	5.39
K. MECÁNICOS / ELECTROMECHANICO AUTOMOTRIZ					
1. Mecánicos de 1ra.	6.61	6.69	6.77	6.89	7.01
2. Mecánicos de 2da.	5.44	5.52	5.60	5.72	5.84
3. Llantero	4.77	4.85	4.93	5.05	5.17
4. Engrasador	4.44	4.52	4.60	4.72	4.84
L. ARMADORES (*)					
1. Armadores de 1ra.	7.29	7.37	7.45	7.57	7.69
2. Armadores de 2da.	6.49	6.57	6.65	6.77	6.89
M. SOLDADORES (*)					
1. Soldadores de 1ra.	9.25	9.33	9.41	9.53	9.65
2. Soldadores de 2da.	7.67	7.75	7.83	7.95	8.07
N. TUBEROS (*)					
1. Tuberos de 1ra.	8.28	8.36	8.44	8.56	8.68
2. Tuberos de 2da.	7.08	7.16	7.24	7.36	7.48
O. SOLDADORES (&)					
1. Soldadores de 1ra.	6.04	6.12	6.20	6.32	6.44
2. Soldadores de 2da.	5.70	5.78	5.86	5.98	6.10
P. ARMADORES (&)					
1. Ayudante general	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.77	4.83	4.89	4.99	5.09
3. Calificado	5.48	5.56	5.64	5.76	5.88
Q. INSTALADOR DE VIDRIOS Y ALUMINIO					
1. Ayudante	4.23	4.28	4.33	4.41	4.51
2. Principiante	4.77	4.83	4.89	4.99	5.09
3. Calificado	5.70	5.78	5.86	5.98	6.10

(*) Trabajadores en obras industriales en el campo.

(**) El salario del Celador o Guardian se ajustará en la medida en que se establezcan nuevos salarios mínimos legales.

(&) Trabajadores de taller, estructuras metálicas y de mantenimiento.

INVERSIÓN PÚBLICA

SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL APLICABLES A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

Se establecen los siguientes salarios a obras de construcción de Inversión Pública:
(Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario Mínimo Vigente	Convencion Colectiva CAPAC-SUNTRACS A partir de las fechas			
	01-Jul-21	01-Jul-22	01-Jul-23	01-Jul-24	01-Jul-25
A. ALBAÑIL, MOSAIQUERO, AZULEJERO, CARPINTERO Y REFORZADOR					
1. Peón o ayudante	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.93	4.99	5.05	5.15	5.25
3. Calificado	5.90	5.98	6.06	6.18	6.30
B. CIMBRERO/GYPSERO					
1. Peón o ayudante	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.86	4.92	4.98	5.08	5.18
3. Calificado	5.50	5.58	5.66	5.78	5.90
C. ELECTRICISTA					
1. Peón o ayudante	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.93	4.99	5.05	5.15	5.25
3. Calificado	5.97	6.05	6.13	6.25	6.37
D. PLOMERO					
1. Peón o ayudante	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.93	4.99	5.05	5.15	5.25
3. Calificado	5.97	6.05	6.13	6.25	6.37
E. PINTOR					
1. Principiante	4.86	4.92	4.98	5.08	5.18
2. Calificado	5.57	5.65	5.73	5.85	5.97
F. PASTERO					
	4.93	5.01	5.09	5.21	5.33
G. CELADOR O GUARDIÁN (**)					
	3.71	3.76	3.81	3.89	3.99
H. AGRIMENSURA					
1. Instrumentista de 1ra.	6.53	6.61	6.69	6.81	6.93
2. Cadenero	4.66	4.74	4.82	4.94	5.06
3. Porta mira	4.51	4.59	4.67	4.79	4.91
I. OPERADORES					
1. Operadores de máquina mezcladora de concreto hasta 7.5 p3 (0.21m3)	5.24	5.32	5.40	5.52	5.64
2. Operadores de máquina mezcladora de concreto de más de 7.5 p3	5.32	5.40	5.48	5.60	5.72
3. Operadores de montacarga	5.32	5.40	5.48	5.60	5.73
4. Operadores de carretones motorizados (motorized buggy y otros)	5.17	5.25	5.33	5.45	5.57
5. Operador de Grúa Fija	6.12	6.20	6.28	6.40	6.52
5.1. Aparejador de Carga (rigger)	5.10	5.18	5.26	5.38	5.50
6. Operadores de equipo pesado de 1ra.	7.52	7.60	7.68	7.80	7.92

7. Operadores de equipo pesado de 2da.	6.84	6.92	7.00	7.12	7.24
8. Operadores de equipo liviano	6.12	6.20	6.28	6.40	6.52
J. CHOFERES					
1. Chofer de camiones pesados	6.14	6.22	6.30	6.42	6.54
2. Chofer de camiones livianos	5.59	5.67	5.75	5.87	5.99
3. Chofer de vehículos livianos	5.17	5.25	5.33	5.45	5.57
K. MECÁNICOS / ELECTROMECHANICO AUTOMOTRIZ					
1. Mecánicos de 1ra.	6.84	6.92	7.00	7.12	7.24
2. Mecánicos de 2da.	5.63	5.71	5.79	5.91	6.03
3. Llantero	4.93	5.01	5.09	5.21	5.33
4. Engrasador	4.59	4.67	4.75	4.87	4.99
L. ARMADORES (*)					
1. Armadores de 1ra.	7.54	7.62	7.70	7.82	7.94
2. Armadores de 2da.	6.71	6.79	6.87	6.99	7.11
M. SOLDADORES (*)					
1. Soldadores de 1ra.	9.57	9.65	9.73	9.85	9.97
2. Soldadores de 2da.	7.94	8.02	8.10	8.22	8.34
N. TUBEROS (*)					
1. Tuberos de 1ra.	8.58	8.66	8.74	8.86	8.98
2. Tuberos de 2da.	7.33	7.41	7.49	7.61	7.73
O. SOLDADORES (&)					
1. Soldadores de 1ra.	6.25	6.33	6.41	6.53	6.65
2. Soldadores de 2da.	5.90	5.98	6.06	6.18	6.30
P. ARMADORES (&)					
1. Ayudante general	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.93	4.99	5.05	5.15	5.25
3. Calificado	5.68	5.76	5.84	5.96	6.08
Q. INSTALADOR DE VIDRIOS Y ALUMINIO					
1. Ayudante	4.39	4.44	4.49	4.57	4.67
2. Principiante	4.93	4.99	5.05	5.15	5.25
3. Calificado	5.90	5.98	6.06	6.18	6.30

(*) Trabajadores en obras industriales en el campo.

(**) El salario del Celador o Guardian se ajustará en la medida en que se establezcan nuevos salarios mínimos legales.

(&) Trabajadores de taller, estructuras metálicas y de mantenimiento.



POLICÍA ARREMETE CONTRA COMPAÑEROS EN COLÓN C3



A pesar de los abusos que se cometieron en fecha reciente, contra compañeros de MOCONA en Altos de Caanan, una comunidad de 400 familias, quienes por necesidad han ocupado tierras en desuso en la provincia de Colón,

Desde 2020, la Zona Libre de Colón (ZLC), se atribuye la propiedad del terreno, sin embargo no se ha comprobado ante la autoridad competente.

A pesar de no tener pruebas contundentes del título de propiedad, la ZLC optó por cercar el perímetro, con la complicidad de la Policía, limitándole acceso a los moradores,

Denunciamos que el domingo 11 de junio, seis compañeros fueron arrestados ilegalmente, cuando hacían mantenimiento a un camino de acceso, los acusaron de vandalizar el muro antes referido. Hasta el martes 13 de junio, los seis compañeros estuvieron detenidos sin ningún tipo de explicación, la fiscalía los acusa sin ningún tipo de fundamento legal. El juez no encontró argumentos para mantener detenidos a nuestros compañeros, mantiene el proceso abierto, con una presentación periódica mensual de firma.

Desde Mocona F.B. consideramos que la justicia se ha usado una vez más para perseguir a los pobres, amedrentar y abusar.

El Estado panameño no garantiza ni respeta los derechos humanos de la población, en este caso el derecho a vivienda y a una vida digna.

El Movimiento Comunal Federico Britton capítulo C3, Colón, exige respeto para los compañeros.

Exigimos, alto a los desalojos forzosos, libertad completa para los seis compañeros que fueron ilegalmente detenidos. Nos mantenemos en pie de lucha y en resistencia por el derecho humano a la vivienda, a un hábitat digno.

DESDE LAS BASES

Una muestra informativa proveniente de nuestras Seccionales a nivel nacional y Grupos de trabajo en la urbe capitalina.



Grupo 1

Más de 100 trabajadores que laboran para INCOPA S.A., subcontratista de la Empresa Constructora CODSA, cansados de promesas y agotados los recursos en las instancias de Gobierno correspondientes,

acordaron realizar cierre de calle como medida de presión, en el proyecto Green City, los hermanos obreros reclaman el pago de prestaciones adeudadas.

Para atender la situación, miembros de la Junta Directiva de nuestro glorioso sindicato Suntracs, los compañeros Luis González y Esteban González, participaron en una reunión con representantes de la empresa; abordados los puntos se logra finalmente el pago de las prestaciones y los derechos adquiridos, tal como estipula la Ley.



Grupo 2-4

En el lapso que corresponde a junio, en el área de grupo 2-4, se han realizado las Charlas de S.S.H tal cuál como lo estipula nuestro convenio colectivo Suntracs-Capac, en su cláusula 95. Las mismas son parte del proceso de formación,

educación y concientización dirigidas a todos nuestros compañeros en los centros de trabajo, sin embargo también son parte del espacio democrático de nuestro sindicato con la participación de todos nuestros compañeros en las distintas obras, en esta ocasión se logró abordar temas como por ejemplo: historia de la seguridad y salud en Panamá, docencia sobre la póliza colectiva de vida, sumado a los temas de coyuntura nacional, los cuales nos obligan a repensar en un Panamá con justicia social, donde la vida sea el centro de todo.

¡Sin luchas no hay victoria!

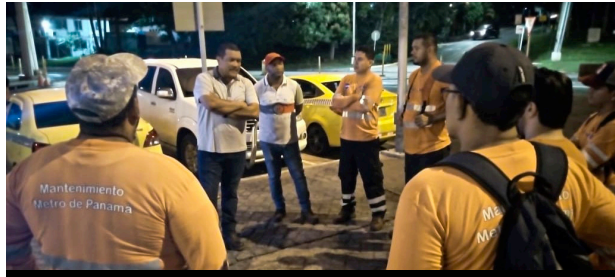


Grupo 3

Recorrimos el proyecto Plaza More donde construye la empresa Civil Work, que cuenta con un aproximado de 55 trabajadores, donde el compañero Joel rojas, dirigente sindical funge como encargado de seguridad y salud ocupacional, la obra mantiene un margen bajo en incidentes. Esta empresa tiene por primera vez presencia de Suntracs, cumple con nuestro convenio colectivo y el reglamento de seguridad Al Iromi Smith.

Por otra parte, el proyecto es de gran impacto para los obreros y sus familiares ya que da inicio a la construcción, en la ciudad de Panamá, antigua renta 5, del Instituto de Salud Ocupacional de la CSS y lleva por nombre: Doctor Francisco Díaz Mérida.

El objetivo es disminuir el tiempo de espera de citas y agilizar trámites e incapacidades por riesgos profesionales, contará con laboratorios especializados en medicina ocupacional.



Grupo 5

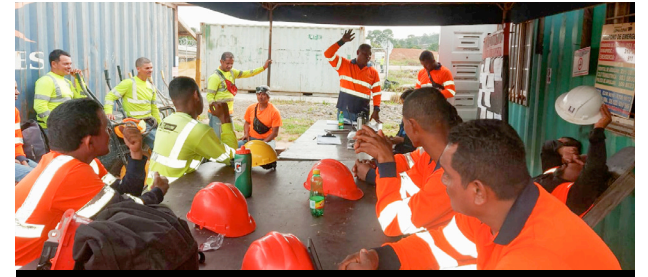
Presentamos un pliego de peticiones con los compañeros de la Línea 2 del Metro, sección de mantenimiento, el término empezó a contar los 20 días de declaración de huelga a mediados del mes. Estamos en directo con las bases obreras determinadas a luchar.



Coclé

La organización sindical suntracs, preocupada por la salud, higiene, seguridad y vida de los trabajadores; realiza inspecciones en proyectos no afiliados al sindicato y brinda charlas de seguridad mensualmente en proyectos donde las empresas mantienen acuerdo sindical con Suntracs.

Es importante resaltar de que en estos proyectos, específicamente barriadas donde no hay presencia de Suntracs, los trabajadores sufren una explotación laboral de parte de los empresarios; estas obras se desarrollan bajo la figura de subcontratistas, los cuales no tienen una razón social, los trabajadores no gozan de una seguridad social, no firman contratos con el empleador, las condiciones de seguridad son paupérrimas y los salarios



Grupo 6

Con los trabajadores del proyecto 8 Carriles, empresa Varmed, hacemos énfasis en el tema de póliza de vida. Explicamos la importancia de integrarla, sí o sí, como elemento obligatorio al momento de efectuar la contratación de cada compañero.

por debajo del mínimo que establece el decreto; viviendas con fondo de interés social; todas estas situaciones pasan bajo las miradas cómplices de las instituciones de Mitradel y la Caja de Seguro Social.

Un proyecto sindicalizado es mucho más seguro; las inspecciones que se realizan, contribuyen a establecer medidas de seguridad, por ende a disminuir la accidentabilidad, en ellas los dirigentes sindicales y los directivos, atienden diferentes problemas de los trabajadores en el lugar, de forma inmediata; se les orienta entre otros temas, a lo relacionado con sus prestaciones laborales.

En este momento que existe en nuestro país un marcado desempleo, la clase explotadora se aprovecha de las necesidades de la clase explotada, es por ello la importancia de seguir concientizando a todos los obreros para enfrentar estos problemas laborales, a empresarios desleales, del mismo modo llamamos al apoyo de la lucha que se avecina, la defensa de la Caja de Seguro Social.

¡Porque una clase trabajadora unida jamás será vencida!



Colón

Son varias las obras que se desarrollan en Colón, destacamos en esta ocasión, la referida a la segunda fase del proyecto Altos de Los Lagos, donde los trabajadores

se manifestaron en busca de reactivar sus plazas de trabajo, en vista de que el MIVIOT no desembolsó oportunamente el presupuesto para la continuación del proyecto; la acción provocó que se recontractara, a un grupo de compañeros.

Ser obrero organizado es reconocer realmente su significado, un arte que da vida, ejemplo de lucha para todo el pueblo panameño habido de soluciones, por eso se requiere que cada día fortalezcamos el sentido de pertenencia con nuestro glorioso y poderoso SUNTRACS.



Chiriquí

El pasado 20 de Mayo se llevó a cabo un conversatorio en la sede Suntracs en David- Chiriquí. En la cual se contó con la participación de la cámara de comercio de Chiriquí, algunas centrales

obreras, comunidades, grupos indígenas y miembros de Suntracs. Se trató la realidad que se tiene en la provincia y la visión para el 2050, también se analizó la situación referente a los diferentes movimientos económicos y las posibles fuentes de empleos a futuro, en especial proyectos a desarrollar a lo largo de la Provincia. Nuestra organización planteó desde el primer momento, que se exija el cumplimiento de los derechos laborales en cuanto a condiciones y salarios dignos para los trabajadores. #SinLuchaNoHayVictoria



Veraguas

El movimiento popular es objeto de apartheid, entiéndase aislamiento, al momento de querer expresar su opinión de forma pública en algún medio tradicional de comunicación, en realidad muy pocos son los espacios a los que se tiene acceso.

Por tal razón es invaluable para nosotros contar con nuestro propio órgano informativo, como lo es La Voz del SUNTRACS, en tal sentido nos esforzamos por llevar ejemplares con nuestros planteamientos a la mayor cantidad de personas posibles, esta información debe llegar también a gente fuera de los proyectos; parques, paradas de buses, así como otros lugares públicos son sitios donde debemos hacer llegar nuestros planteamientos y visión de país. Invitamos a todos a consumir información de calidad para intentar despertar inquietudes para aplicar conciencia crítica a lo que pensamos y lo que hacemos.



Panamá Oeste

Mientras continuamos nuestra labor de atención cotidiana a los trabajadores en los distintos proyectos del área oeste, con charlas, orientaciones directas, inspecciones entre otras tareas, nos mantenemos cerca al recurrente problema que se tenemos con el proyecto Ciudad Esperanza, por falta de pagos y continuidad de la obra por parte de la empresa CCA.

Les compartimos que frente a la falta de atención por parte de los responsables, se realizaron nuevas acciones de presión acordadas con los compañeros, estas incluyeron una movilización que llegó hasta la sede principal del MIVIOT, para exigir respuestas concretas a la posible suspensión de contratos, con el argumento de falta de liquidez económica.

En ocasión posterior y con el mismo propósito acompañamos a un grupo importante de trabajadores a la Presidencia, donde exigimos mayor y definitiva atención a esta seria problemática que desmejora la vida de nuestros compañeros y sus respectivas familias.

El equipo de trabajo de esta Seccional se mantiene activo, en defensa permanente de clase obrera, sus reivindicaciones internas, como también del ámbito económico, político y social que son parte de nuestro entorno de lucha.

¡Seguimos en lucha permanente!





PROYECTOS DEPREDADORES DEL AMBIENTE

CONDENAN A PANAMÁ AL
REDUCCIONISMO ECONOMICISTA

Economía para la Vida / Maribel Gordón

En el año 2005 sale a la luz pública el libro “El Ecologismo de los Pobres” de Joan Martínez Alier, donde hace referencia a la creciente explotación de los recursos naturales producto de un modelo económico que llama a la máxima producción, pleno uso de todos los recursos a fin de garantizar máximas ganancias a los sectores dominantes, generando no sólo una larga lista de problemas ambientales sino también numerosos y gravísimos conflictos sociales.

En el escenario nacional, en estos momentos, a pesar de la crisis ambiental global, se intenta imponer a como dé lugar los intereses mineros de las corporaciones multinacionales y del gran capital local que se arrima para usufructuar ganancias sin importar el impacto sobre el ambiente y la salud que estos proyectos generan en el presente y futuro, atentando contra la vida misma. Este es el caso de Minera Panamá (Donoso), Proyecto Cerro Quema (Los Santos), y se plantean en otros puntos del país (Chiriquí y Darién).

En este marco el Gobierno de Laurentino Cortizo ha decidido firmar el Contrato entre el Estado y Minera Panamá; contrato que sigue siendo leonino a los intereses de la nación panameña y que pone en indefensión a la población frente a una minería a cielo abierto prohibida en otros países por los perjuicios ambientales y a la salud de los trabajadores y pobladores que genera. Es falaz que el contrato fuera objeto de consulta pública. No podemos condenar a los pobladores de Donoso, Omar Torrijos y ahora La Pintada, así como a jubilados y asegurados, a que la disponibilidad de recursos financieros para “atender sus necesidades” dependa de las externalidades negativas que genera el extractivismo minero, además que la disposición del recurso no es asignatura que competa al contrato con la multinacional. No es garantía de transparencia que los directivos sean los representantes electos del área y ministros de Estado.

La población sigue manifestando su desacuerdo (pobladores, campesinos, indígenas,

ambientalistas, ecologistas, productores, entre otros). Hay muchas experiencias de resistencia de las comunidades contra el avance de las actividades extractivas. En el caso de la minería, las comunidades se defienden apelando a los derechos territoriales, organizan consultas populares, recurren a acciones y planteamientos legales, realizan foros y debates para levantar conciencia y divulgar información, realizan movilizaciones para dejar sentado su rechazo al extractivismo minero. En Panamá, desde hace años las comunidades de Azuero, de las Comarcas, de Colón, Coclé, Veraguas y otras se movilizaron para dejar claro que los gobiernos tienen que responder al interés social y nacional, al desarrollo sostenible.

Ninguna actividad económica puede estar por encima de la vida. El insistir en proyectos depredadores del ambiente es condenar el país al reduccionismo economicista.

En el Plan para la Vida Digna proponemos como eje central del quehacer económico y social, la vida. Ello demanda una relación armónica entre seres humanos y naturaleza; exige que el propósito de la producción sea en primer lugar una producción para satisfacer necesidades y propender a la vida decorosa, y no solo para la ganancia como impone la lógica del mercado neoliberal; que las políticas públicas tengan como norte garantizar todas las condiciones que hacen la vida saludable. Se trata de establecer una política económica que apunte al desarrollo económico (bienestar humano) y no solo al crecimiento económico (medido por el PIB).





COMITÉ MUNDIAL ICM

El Secretario General del SUNTRACS y Presidente Adjunto Global de la Internacional de trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), Saúl Méndez R. acompañado de Jaime Caballero, Secretario de relaciones internacionales del SUNTRACS, además miembro del Comité mundial

de ICM para el periodo 2022-2026, participaron en Ginebra Suiza de actividades convocadas por el comité mundial de la ICM. En su segundo día de sesión hubo la participación del Director de la OIT Gilbert Hougbo. En otro momento de la actividad se realizó una protesta frente a la sede de Naciones Unidas en Ginebra-Suiza, en defensa de los derechos humanos y sindicales de los trabajadores del mundo.



Estas son las notas Internacionales de junio



INAUGURAN CONGRESO

El 14 de junio se inauguró el 28 Congreso Ordinario de la Federación de Trabajadores de la Construcción Civil del Perú, su actual secretario es Luis Villanueva; este congreso culminó el 18 de junio.

Participaron 19 delegados internacionales, del SUNCA de Uruguay, Daniel Viveiro; de SINTEC de Chile, Jorge Hernández; de SUNTRACS, Saúl Méndez y Jaime Caballero, Secretario General y Secretario

de Asuntos Internacionales, respectivamente; delegaciones de Brasil y Venezuela, a destacar la delegación de Bélgica. También participaron los embajadores de Cuba, Bolivia y Venezuela.

Durante el congreso se discutieron programas, plataformas y planes que llevarán adelante en el siguiente periodo.

Todo se desarrolla en medio de la crisis política y social que existe en el Perú, con un gobierno acusado de múltiples asesinatos.

El eje de luchar del movimiento social peruano, donde participan nuestros anfitriones junto a la Central de Trabajadores del Perú, y otras organizaciones, se movilizan junto al pueblo, para exigir la renuncia de la presidenta interina y de todo su gabinete; el cierre del congreso, que se haga un referéndum y elecciones nuevas.

¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!

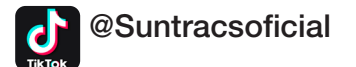
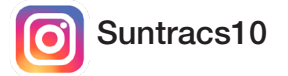


Sintoniza
LA VOZ DEL SUNTRACS
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los sábados por KW Continente
de 2:30 a 3:30 de la tarde

Panamá: 95.7 FM / 710 AM
Provincias Centrales: 95.9 FM
Chiriquí y Bocas del Toro: 96.1 FM
Colón y Kuna Yala: 94.3 FM

¡LA PELEA ES PELEANDO!



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 758-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Cativá,
Via Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS
Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares
Sede Central
Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré, Llano Bonito, Frente
a la Cervecería Nacional;
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarini;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MVI;
Teléfono: 933-0744